

INVITACION PÚBLICA

ILG-019-2018

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, ASOCIADAS AL PROYECTO BPUN TITULADO “PROYECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL”

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Podrán participar en la presente invitación, todas las personas naturales domiciliadas en Colombia, Profesional en ingenierías o administración, con experiencia mínima de 36 meses, en el desarrollo de convocatorias de investigación y seguimiento a proyectos de investigación y/o creación artística.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Servicios profesionales para realizar actividades en la Dirección de Investigación y Extensión, asociadas al proyecto BPUN titulado “Proyección Y Promoción De La Investigación De La Investigación Y La Creación Artística De La Universidad Nacional De Colombia Sede Palmira, En El Ámbito Internacional”

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

2.1.-ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Profesional en ingenierías o administración, con experiencia mínima de 36 meses, en el desarrollo de convocatorias de investigación y seguimiento a proyectos de investigación y/o creación artística	1

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.

No.	Obligaciones específicas	Entregables
1	Dar soporte técnico y brindar acompañamiento a los investigadores y coordinadores de los grupos de investigación en el diligenciamiento de la información en las plataformas CvLAC y GrupLAC del Colciencias y del Sistema de Información HERMES de la Universidad Nacional de Colombia.	Reporte actualizado de GrupLAC de los grupos de la Sede Perfiles actualizados del sistema Hermes para grupos de la Sede Reporte actualizado de CvLAC de investigadores de la Sede

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG – 019-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, ASOCIADAS AL PROYECTO BPUN TITULADO “PROYECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL”

No.	Obligaciones específicas	Entregables
2	Realizar revisión de requisitos de las propuestas presentadas al <u>segundo corte</u> de la “Convocatoria Nacional para el Apoyo a Proyectos de Investigación y Creación Artística de la Universidad Nacional de Colombia 2017-2018”	Listado de propuestas que cumplen y no cumplen requisitos de la convocatoria
3	Realizar revisión de requisitos de las propuestas presentadas en el <u>primer corte</u> de la “Convocatoria para el fortalecimiento de la investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias – 2017-2018”	Listado de propuestas que cumplen y no cumplen requisitos de la convocatoria
4	Realizar revisión de requisitos de las propuestas presentadas durante la vigencia 2018, en la “Convocatoria Nacional de Apoyo a la Difusión del Conocimiento mediante Eventos de Investigación, Creación e Innovación 2017-2018”	Listado de propuestas que cumplen y no cumplen requisitos de la convocatoria
5	Realizar búsqueda de evaluadores certificados por Colciencias, según las propuestas presentadas al segundo corte de la “Convocatoria Nacional para el Apoyo a Proyectos de Investigación y Creación Artística de la Universidad Nacional de Colombia 2017-2018”	Base de datos de pares evaluadores de propuestas presentadas
6	Actualizar matriz de consolidación de proyectos, según instrucciones de supervisor	Matriz de proyectos actualizada
7	Consolidar informe de producción académica de grupos de investigación e investigadores de la Sede Palmira	Informe de producción académica
8	Realizar informes de actividades previo a cada pago y cuando se requieran en el desarrollo de las actividades contenidas en la orden	Informes de actividades mensuales

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12 del 08 de febrero de 2018, del proyecto “Proyección Y Promoción De La Investigación De La Investigación Y La Creación Artística De La Universidad Nacional De Colombia Sede Palmira, En El Ámbito Internacional”.

5.1. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: 10 pagos mensuales, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG – 019-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, ASOCIADAS AL PROYECTO BPUN TITULADO “PROYECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL”

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado en el proyecto BPUN “Proyección Y Promoción De La Investigación De La Investigación Y La Creación Artística De La Universidad Nacional De Colombia Sede Palmira, En El Ámbito Internacional”

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 300 días.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. OFERTA ESCRITA

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.
http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
 - Copia de certificación de afiliación
 - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
 - Copia de recibo de pago

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG – 019-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, ASOCIADAS AL PROYECTO BPUN TITULADO “PROYECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL”

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: dirinvext_pal@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Dirección de Investigación y Extensión, ubicada en la torre administrativa, segundo piso - Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	9 de febrero de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	Del 9 al 15 de febrero de 2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 04:00 p.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	19 de febrero de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe Preliminar	20 de febrero de 2018	Se recibirán las observaciones en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 04:00 p.m

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG – 019-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, ASOCIADAS AL PROYECTO BPUN TITULADO “PROYECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL”

Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	21 de febrero de 2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
--	------------------------------	---

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$):

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	Puntaje
Formación académica: se otorgarán 20 puntos al oferente que presente la mayor formación académica así: a. Educación formal: se otorgarán 10 puntos al oferente que certifique títulos de posgrado, los demás se calificarán proporcional por regla de tres. b. Educación informal: se otorgarán 10 puntos al oferente	20 puntos.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG – 019-2018; INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, ASOCIADAS AL PROYECTO BPUN TITULADO “PROYECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL”

que certifique conocimientos en manejo de documentación y normas ISO.	
Experiencia: se otorgarán 80 puntos al oferente que presente el mayor tiempo de experiencia relacionada con el perfil descrito en el numeral 1. Las demás se calificarán proporcionalmente por regla de tres.	80 puntos.
Total	100 puntos.

10.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) El oferente que demuestre tener mayor experiencia.
- b) En caso de persistir el empate, se seleccionará la oferta más económica.

Responsable de la Invitación

JAIME EDUARDO MUÑOZ FLOREZ

Dependencia: Dirección de Investigación y Extensión – Sede Palmira

Email: dirinvest_pal@unal.edu.co

Teléfono: 2868888 ext. 35242 - 35442